



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA QUEMA DE DESECHOS AGRÍCOLAS

La siguiente información puede ayudarle a identificar el tipo de desechos que se permiten quemar si usted administra una operación agrícola.

Pregunta: ¿Qué es la quema de desechos agrícolas?

Respuesta: Se refiere a la quema al aire libre en las operaciones agrícolas de cultivos o cría de aves o animales. Incluye materiales relacionados con el cultivo y la cosecha usados en el campo.

Pregunta: ¿Si es un día de quema y tengo el permiso correspondiente, cuáles son ejemplos de desechos agrícolas que se pueden/no se pueden quemar legalmente?

Respuesta: Éstos son ejemplos típicos:

<u>SI</u>, SE PERMITE QUEMAR	<u>NO</u>, NO SE PERMITE QUEMAR
plantas secas o recortes de árbol	desechos de construcción o demolición
papeles y cartones de empaque que están secos y limpios usados en el campo	hojas o tubos de plástico
	ataduras de tren o madera tratada con químicas
cajones de madera usados en el campo	llantas
madera no tratada con químicas y madera sin pintura usada en el campo	aceite de motor

Pregunta: ¿Puedo quemar basura de mi casa?

Respuesta: **No**; los desechos de la casa no se consideran desperdicios agrícolas. Se prohibió en todo el estado la quema de basura o desperdicios de la casa, desde el primero de enero del 2004.

Si tiene alguna otra pregunta sobre la quema agrícola, puede comunicarse con su agencia de bomberos local o Monterey Bay Unified Air Pollution Control District al (831) 647-9411 o www.mbuapcd.org.